

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

COMISION POLITICA ESPECIAL
22a. sesión
celebrada el
miércoles 9 de noviembre de 1988
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 22a. SESION

Presidente: Sr. NOWORYTA (Polonia)

SUMARIO

**TEMA 76 DEL PROGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE**

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

**Distr. GENERAL
A/SPC/43/SR.22
21 de noviembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES**

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 76 DEL PORGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE (A/43/13 y Add.1, A/43/702, A/43/582, A/43/652, A/43/653, A/43/654, A/43/655, A/43/581, A/43/656, A/43/657, A/43/408)

1. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros de la Comisión la documentación relativa a este nuevo tema, así como los documentos A/43/273, A/43/393 y A/43/709, en los que figuran cartas relativas a este tema, y da la bienvenida al Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, Sr. Giorgio Giacomelli.
2. El Sr. GIACOMELLI (Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente), presentando su informe (A/43/13 y Add.1) dice que trata de las actividades del Organismo entre el 1º de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988, período crítico en la historia de los refugiados de Palestina y del Organismo. Durante los últimos cinco meses, los programas se han visto gravemente afectados por los acontecimientos. Los servicios docentes han tropezado con graves dificultades en los territorios ocupados y en el Líbano. Sin embargo, el Organismo ha podido reparar y volver a abrir todas sus escuelas en el Líbano. En Gaza, los alumnos consiguieron terminar el año escolar 1987/88 y, a pesar de los frecuentes desórdenes, el nuevo año escolar sigue su curso. El centro de formación profesional funciona asimismo desde octubre. La situación en la Ribera Occidental es más insegura, dado que las escuelas permanecen cerradas por orden de las autoridades de ocupación. El Organismo espera que estas escuelas puedan volver a ser abiertas a mediados de noviembre como estaba previsto.
3. En la esfera de la salud, algunos problemas excepcionales se han resuelto gracias a medidas de emergencia encaminadas a aumentar la duración y el alcance de los servicios. El programa relativo a los servicios de socorro, que se había reducido progresivamente, ha tenido que volver a ser reforzado para satisfacer las necesidades de un número cada vez mayor de refugiados cuya situación se había visto afectada por unas condiciones económicas y sociales cada vez más difíciles.
4. En el Líbano, hace aproximadamente dos meses y como resultado de negociaciones largas y difíciles pudo iniciarse un programa de reparación de las viviendas de los campamentos de refugiados de Beirut que se habían visto afectadas por la "guerra de los campamentos". Se han conseguido rápidos progresos en el campamento de Bourj el-Barajné, mientras que en Chatila solamente se han podido reparar algunas viviendas debido al mayor alcance de los daños sufridos por ese campamento. Se mantienen los programas del Líbano pese a que el Organismo a veces tropieza con graves dificultades, sobre todo en materia de seguridad. Es difícil ayudar únicamente a un grupo de personas cuando toda la población se ha visto gravemente afectada por los sucesos. Por ello, el Organismo celebra la designación del Representante Especial para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano y la ampliación de la función desempeñada por el sistema de las Naciones Unidas en este país.

(Sr. Giacomelli)

5. El Organismo sigue gravemente preocupado por el mantenimiento de sus actividades en los territorios ocupados por Israel. El levantamiento ha producido un aumento del número de víctimas y de los sufrimientos entre los refugiados. La perturbación de las actividades del Organismo y las violaciones de sus locales le han impedido actuar con rapidez y eficacia. El levantamiento ha puesto de manifiesto la comunidad de intereses y necesidades de los dos territorios ocupados. En estos territorios se centran las preocupaciones del Organismo, dada su especial situación y las necesidades urgentes y dramáticas de sus poblaciones de refugiados, que representan el 40% del número total de refugiados que reciben asistencia del Organismo.

6. El Organismo ejecuta operaciones de emergencia en tres de sus cinco esferas de actividad. Las consecuencias administrativas son numerosas, en particular la necesidad de presupuestar y planificar por separado. Cuando se produce una situación de emergencia dramática que llama la atención del mundo entero, los gobiernos donantes suelen mostrarse generosos. Sin embargo, se plantean problemas cuando estas situaciones de emergencia se vuelven crónicas. Se espera entonces que el Organismo siga proporcionando servicios que habían comenzado como actividades temporales, pese a que no se dispone de financiación permanente para hacerlo. Por lo tanto, el Organismo se plantea reservar fondos no destinados a fines concretos, de los que se podría disponer cuando se produjeran circunstancias imprevistas, como fluctuaciones favorables de los índices de cambio, para cubrir los gastos ordinarios en que incurriera como consecuencia de sus actividades de emergencia. Gracias a una planificación prudente, medidas presupuestarias rigurosas y un aumento del apoyo de los países donantes, el Organismo ha podido conseguir una cierta medida de estabilidad financiera durante estos tres últimos años. No obstante, el levantamiento en los territorios ocupados, la evolución de las necesidades de los refugiados y la incertidumbre relativa a las contribuciones plantean nuevas preocupaciones. A fin de satisfacer las necesidades de una población creciente de refugiados y mantener al mismo tiempo la ejecución de los programas en el nivel actual, es necesario aumentar en un 5% el presupuesto anual. Se requieren recursos adicionales para hacer frente a las situaciones de emergencia y para mantener y reparar las instalaciones. La dispersión por toda la región de los refugiados palestinos que no han encontrado alojamiento en los campamentos ocasiona asimismo gastos elevados para la ejecución de los programas.

7. Es alarmante comprobar que durante el año transcurrido ha aumentado el número de funcionarios del Organismo arrestados o detenidos sin acusación ni juicio. En el informe y en otros documentos presentados a la Asamblea General figuran detalles sobre esta cuestión. Cuando nos aproximamos al cuadragésimo aniversario del Organismo, los constantes sufrimientos de centenares de millares de refugiados palestinos ponen en evidencia la necesidad de una solución política, justa y duradera a la cuestión de Palestina. Dado que algunos desearían ampliar las actividades del Organismo y otros preferirían limitarlas, conviene señalar que su mandato fue formulado en términos muy generales, lo que le permite adaptarse a la evolución de las necesidades de los refugiados. Si la Asamblea General no tiene objeciones, el Comisionado General tiene la intención de atenerse a este planteamiento pragmático.

(Sr. Giacomelli)

8. La evolución favorable de las relaciones internacionales y de la función de las Naciones Unidas todavía no ha tenido consecuencias en la zona de operaciones del Organismo. Sin embargo, cabe esperar que el sistema de las Naciones Unidas pronto podrá hacer frente a los problemas de la región y, gracias a su experiencia única, el Organismo está dispuesto a desempeñar una función en las medidas de la comunidad internacional, a fin de responder a las esperanzas de los pueblos del Oriente Medio.

9. El Sr. JOHANSEN (Noruega) hablando como Relator del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y presentando el informe del Grupo de Trabajo (A/43/702), dice que el Grupo de Trabajo fue creado en 1970 de conformidad con la resolución 2655 (XXV) y está integrado por los nueve Estados Miembros siguientes: Estados Unidos, Francia, Ghana, Japón, Líbano, Noruega, Reino Unido, Trinidad y Tabago y Turquía. En 1987, en su resolución 42/69 B, la Asamblea General pidió al Grupo de Trabajo que, en cooperación con el Secretario General y el Comisionado General continuara sus gestiones relacionadas con la financiación del Organismo por otro período de un año.

10. El informe del Grupo de Trabajo está dividido en cuatro capítulos: I. Introducción; II. Actividades del Grupo de Trabajo en 1988; III. Situación financiera del Organismo; y IV. Conclusiones. En sus conclusiones, el Grupo de Trabajo señaló que la reserva operacional del Organismo había aumentado a 25 millones de dólares a comienzos de 1988, pero reconoció que este monto no permitía disponer de un margen de maniobra suficiente en caso de retraso en el pago de las contribuciones anunciadas. Asimismo señaló con preocupación que había sido necesario retrasar una vez más la construcción de instalaciones que sin embargo eran indispensables. El Grupo de Trabajo, cuando observó que los ingresos de 1988 acaso no sean suficientes, manifestó inquietud al saber que determinados países no habían podido mantener el monto de sus contribuciones en 1988 y formuló la esperanza de que esta situación sólo fuera temporal.

11. El Grupo de Trabajo comparte las preocupaciones del Comisionado General sobre la financiación del Organismo en el futuro. En su informe, señala que el Comisionado General prevé un aumento anual del 5% de los gastos durante los próximos años únicamente para mantener los programas ordinarios en sus niveles actuales. Esto requerirá un aumento equivalente de las contribuciones y el mantenimiento de un control estricto de los gastos si se quiere evitar tener que reducir los servicios. El Grupo de Trabajo señala además que el Organismo necesitará más recursos financieros para sus operaciones especiales en el Líbano y en los territorios ocupados si se quiere mantenerlas después de 1988. Para terminar, el Grupo de Trabajo reitera su llamamiento para que se proporcionen fondos suplementarios, cuyos detalles figuran en el párrafo 20 del informe.

12. El Sr. MANSOUR (Observador de la Organización de Liberación de Palestina), recordando los orígenes del problema de los refugiados, observa que este problema es consecuencia de la agresión sionista contra el pueblo palestino, agresión perpetrada con el apoyo del imperialismo británico y cuyo principal instrumento fue el terrorismo - tanto el terrorismo de Estado como el terrorismo individual.

(Sr. Mansour)

- Desde 1948, el desarraigo del pueblo palestino se ha mantenido permanentemente, de tal forma que en la actualidad el número de refugiados es de más de 2.200.000.
13. En desafío a las resoluciones de las Naciones Unidas y de las obligaciones de la Potencia de ocupación en virtud del cuarto Convenio de Ginebra, numerosos dirigentes del Likoud y los responsables de determinadas agrupaciones políticas israelíes que podrían participar en el futuro Gobierno israelí se han fijado el objetivo de expulsar a 1,5 millones de palestinos de los territorios ocupados; la deportación de 32 palestinos en 1988 se enmarca en esta perspectiva. Esta nueva política llamada de "transferencia" se combina con un proceso de anexión rampante.
14. La heroica intifadah del pueblo palestino acaba de iniciar su duodécimo mes. Según el balance del informe del Comisionado General del OOPS (A/43/13), el número de víctimas de la represión israelí asciende a 8.180. Al 30 de octubre de 1988 se había dado muerte a 411 personas (entre ellas 60 mujeres, 50 niños y 25 niños pequeños), otras 45.000 habían sido heridas, 6.000 de ellas gravemente, y 600 mujeres embarazadas habían tenido abortos.
15. El número elevadísimo de víctimas, la detención de 30.000 palestinos, 5.400 de los cuales, según la Cruz Roja, han sido sometidos a detención administrativa, el estado de sitio a que se somete a sectores enteros, son otras tantas manifestaciones del terrorismo de Estado y de la política de exterminación de que es víctima el pueblo palestino.
16. La intifadah marca el apogeo de la resistencia del pueblo palestino contra el ocupante y su lucha por la independencia. Se trata de la revuelta de los palestinos contra la situación trágica que se les ha impuesto, y la comunidad internacional tiene el deber de responder a sus aspiraciones ejerciendo presiones sobre Israel, la Potencia de ocupación, para que acceda a sus reivindicaciones legítimas.
17. Desde 1967, Israel viola continuamente el cuarto Convenio de Ginebra, como testimonian los informes del CICR y numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Tras el levantamiento palestino, el Secretario General, a petición del Consejo de Seguridad (resolución 605) formuló recomendaciones que tenían por objeto proteger a los civiles palestinos que vivían bajo la ocupación israelí y garantizar su seguridad. Han transcurrido 10 meses desde la presentación del informe del Secretario General, pero Israel no parece dispuesto a cumplir estas recomendaciones. Por el contrario, la represión a la que se libran sus tropas de ocupación se ha hecho más brutal, lo que ha llevado a la Organización de Liberación de Palestina a lanzar un nuevo llamamiento a la comunidad internacional para que garantice protección a las masas palestinas indefensas durante un período no superior a algunos meses, como primer paso hacia la proclamación de un Estado palestino independiente, cuya capital sería Jerusalén.
18. Para resolver el problema de los refugiados palestinos, la Asamblea General aprobó, entre otras, la resolución 194 (III) en la que decidió que había que permitir el regreso de los refugiados palestinos a sus hogares. Sin embargo, los dirigentes sionistas israelíes nunca han aceptado cumplir lo dispuesto, sino que

(Sr. Mansour)

por el contrario han preferido lanzarse a un proceso inverso cuyo objetivo es la destrucción de los campamentos palestinos y la integración forzada de los refugiados en los países árabes. Esta actitud, que busca justificación en el mito sionista, tiene por corolario la negación de la existencia del pueblo palestino y de sus derechos inalienables, reconocidos internacionalmente, es decir, el derecho al regreso y a la recuperación de sus bienes, a la libre determinación a salvo de toda injerencia exterior y a la creación de un Estado independiente en su tierra bajo la dirección de la OLP, su único representante legítimo.

19. La Organización de Liberación de Palestina desea reafirmar que está dispuesta a aceptar un arreglo pacífico basado en las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Palestina y al conflicto del Oriente Medio. El establecimiento de una paz justa y general se condiciona a la organización de una conferencia internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en la que participarían en pie de igualdad los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y todas las partes interesadas, incluida la OLP. A este respecto, las Naciones Unidas deben redoblar sus esfuerzos para hacer desaparecer los obstáculos impuestos por los Estados Unidos de América e Israel. Por su parte, la OLP seguirá cooperando plenamente con los servicios de las Naciones Unidas con miras a encontrar una solución justa y general de la cuestión de Palestina y del conflicto israelí-árabe. A la espera del logro de este objetivo, el pueblo palestino mantendrá su combate en pro del ejercicio de sus derechos nacionales inalienables.

20. En cuanto a los informes y documentos presentados a la Comisión y las declaraciones hechas por el Comisionado General del Organismo y el Relator del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo, el observador de la OLP desea hacer algunas observaciones. Celebra las medidas tomadas para reconstruir los campamentos de Chatila y de Burj el-Barjineh en Beirut, y la reapertura de las instalaciones del OOPS. Es esencial que se garantice rápidamente el abastecimiento de agua en todos los sectores del campamento de Chatila a medida que avancen las obras de reparación. Por lo que respecta a la seguridad en los campamentos de refugiados, la OLP colabora con todas las partes interesadas para encontrar una solución definitiva a los problemas planteados.

21. El 31 de julio de 1988, Jordania rompió sus vínculos jurídicos y administrativos con la Ribera Occidental. En agosto de 1988, el Comité Central de la OLP tomó nota de esta medida y decidió asumir sus responsabilidades en la materia. Una de las principales consecuencias de la decisión jordana es que la Faja de Gaza y la Ribera Occidental forman en la actualidad un único territorio palestino ocupado. En la 19a. sesión extraordinaria del Consejo Nacional Palestino, que tendrá lugar el 12 de noviembre de 1988 en Argelia, se examinará este importante cambio y se tomarán las decisiones pertinentes. En esta perspectiva, la OLP aspira a establecer una estrecha colaboración con el OOPS.

22. Centenares de palestinos siguen siendo desplazados a la fuerza y reinstalados lejos de sus lugares habituales de residencia. La Organización de Liberación de Palestina desea reiterar su oposición categórica a esto, cuyo objetivo es el desmantelamiento de los campamentos y de los refugios palestinos.

(Sr. Mansour)

23. La OLP condena todos los intentos israelíes de entorpecer las actividades del OOPS. Teniendo en cuenta la brutalidad demostrada por las tropas de ocupación y los indescriptibles sufrimientos que éstas causan al pueblo palestino, es absolutamente necesario que el Organismo mantenga sus servicios en la Palestina ocupada y en el Líbano. Además, es importante que siga facilitando tarjetas individuales de identificación a los palestinos que cumplen los requisitos necesarios, de conformidad con la resolución 37/120 I de la Asamblea General.

24. La Organización de Liberación de Palestina condena la persistente negativa de Israel a colaborar con el Secretario General para permitirle finalizar el estudio de viabilidad funcional para la creación de la Universidad de Jerusalén "Al Quds", así como a indemnizar al Organismo por los daños que causó a sus instalaciones y propiedades durante la invasión del Líbano de 1982.

25. Por otra parte, es lamentable que en los informes del Secretario General y del Comisionado General del Organismo no se utilice la expresión "Potencia de ocupación" para designar a Israel, puesto que se trata de una expresión de Naciones Unidas.

26. A juicio de la Organización de Liberación de Palestina, la única manera de solucionar el problema de los refugiados consiste en permitirles regresar a sus hogares de conformidad con la resolución 194. A la espera de alcanzar este objetivo, seguirá apoyando los esfuerzos del Secretario General, el Comisionado General y el Grupo de Trabajo encargado de examinar la financiación del OOPS para estabilizar la situación financiera del Organismo. La OLP, que considera que quienes han creado el problema de los refugiados deben asumir las consecuencias de su acción, estima además que quienes contribuyen a prolongar la miseria y los sufrimientos del pueblo palestino, son doblemente culpables. En cualquier caso, la OLP aprovecha esta ocasión para manifestar su agradecimiento a todos los países amigos que han proporcionado contribuciones generosas al presupuesto del OOPS y para lanzar un llamamiento a todas las partes interesadas para que encuentren una solución al problema financiero del Organismo, cuyos servicios deben mantenerse y mejorarse a la espera de una solución definitiva del problema de los refugiados.

27. El Sr. SALAH (Jordania) dice que el informe del Comisionado General del Organismo de Socorro (A/43/13 y Add.1) recuerda a la comunidad internacional la tragedia de los refugiados palestinos, situación provocada hace más de 40 años por las Naciones Unidas. Si bien es cierto que la Asamblea General, por su resolución 194 (1948) procuró poner fin a la cuestión de los refugiados palestinos mediante el regreso de éstos a sus hogares, no lo es menos que este problema no ha hecho sino agravarse con el paso de los años, dado que Israel ha rechazado esta resolución. La Asamblea General también buscó una nueva fórmula para resolver este problema al aprobar la resolución 302 (1949) por la que se creó el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. En aquellos años se creía que la razón de ser del Organismo desaparecería rápidamente, porque el problema de los refugiados palestinos no tardaría en solucionarse.

(Sr. Salah, Jordania)

28. La delegación de Jordania agradece al Comisionado General y a sus colaboradores sus incansables esfuerzos para cumplir su misión humanitaria, cuyo alcance debería ser ampliado dado el constante agravamiento de la situación de los palestinos en Cisjordania, Gaza y el Líbano. Efectivamente, los palestinos que viven en el Líbano se encuertran en una situación aún más trágica en la medida en que los campamentos palestinos son el blanco de repetidas agresiones por parte de Israel. En cuanto a Cisjordania y Gaza, el levantamiento popular, que dura desde hace 11 meses, provocó una campaña israelí de represión, cuyo balance asciende a centenares de muertos y millares de personas heridas o detenidas. Las medidas de seguridad y las sanciones económicas han colocado a los palestinos en una situación insostenible. Esta situación hace aún más notable la actuación del Organismo, que ha podido reforzar su presencia en los territorios ocupados y proporcionar una ayuda más sustancial al pueblo palestino asediado. La delegación jordana subraya que la cuestión de Palestina no es una cuestión de refugiados, sino que constituye un problema político, que requiere una solución política. Por otra parte, a esa misma conclusión han llegado el Comisionado General (A/43/13, párr. 10) y el Secretario General de las Naciones Unidas (S/19443). A ese respecto, conviene que los representantes vuelvan a estudiar las importantes conclusiones y recomendaciones que figuran en este último informe, en particular las relativas a la voluntad unánime de los palestinos de actuar de tal modo que las medidas encaminadas a atenuar los sufrimientos de la población civil no hagan olvidar el arreglo urgente del problema político subyacente, la inquietud legítima de la comunidad internacional con respecto a la situación en los territorios ocupados, y las violaciones israelíes de las disposiciones del cuarto Convenio de Ginebra de 1949, cuya aplicabilidad a los territorios ocupados ha sido confirmada en repetidas ocasiones por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

29. El Organismo desempeña una función aún más importante en la medida en que tiene una larga experiencia en los problemas de la región, que disfruta de la confianza de los refugiados y que está en la mejor situación posible para tratar con las autoridades israelíes. También es indispensable reforzar su presencia en los territorios ocupados, en la medida en que esta presencia puede tranquilizar algo a la población palestina y atenuar la brutalidad de las fuerzas de ocupación israelíes. A este respecto, Jordania pide a todos los Estados partes en el cuarto Convenio de Ginebra que mantienen relaciones diplomáticas con Israel que hagan que este país cumpla estrictamente las disposiciones de este instrumento, y exige que Israel respete todos los privilegios e inmunidades del Organismo. Todos estos factores deben incitar a la comunidad internacional a cumplir sus obligaciones para con este organismo internacional, es decir el Organismo de Socorro, pagando contribuciones proporcionadas a la importancia de su misión.

30. La delegación jordana celebra las contribuciones en especie y efectivo de fuentes gubernamentales y no gubernamentales, pero comparte la inquietud del Grupo de Trabajo por el hecho de que los ingresos de 1988 acaso no sean suficientes para cubrir el costo del mantenimiento de los servicios, objetivo que entraña un aumento anual del 5% de los gastos y, por lo tanto, un aumento correspondiente de las contribuciones, así como el mantenimiento de un control estricto de los gastos si se quiere evitar incurrir en déficit y tener que reducir un día u otro los servicios proporcionados por el Organismo. Semejante eventualidad significaría que

(Sr. Salah, Jordania)

la comunidad internacional no ha estado a la altura de sus obligaciones. Los servicios proporcionados por el Organismo son, en efecto, servicios esenciales de los que no pueden pasarse los refugiados palestinos mientras Israel siga negándose a aplicar la resolución 194 (1948) de la Asamblea General.

31. Durante los últimos años, el Comisionado General ha intentado, sin éxito, superar la crisis financiera del Organismo. Este fracaso se ha debido a diversos factores, en particular a la importante reducción de las contribuciones pagadas por determinados donantes y al hecho de que los servicios del Organismo estén cada vez más solicitados. Esto se explica por las necesidades cada vez mayores creadas por las circunstancias excepcionales que se dan en Cisjordania, Gaza y el Líbano, lo que obliga al Organismo a seguir ejecutando sus programas de emergencia en estas zonas.

32. Al participar en el aprovechamiento de los recursos humanos en los territorios ocupados, el Organismo contribuye en gran medida a los esfuerzos tendientes a llegar a un arreglo pacífico, justo y duradero en el Oriente Medio. Del mismo modo, todo apoyo material o moral proporcionado al Organismo constituye, en última instancia, una contribución al logro de este objetivo. Por lo tanto la delegación jordana está a favor de la renovación del mandato del Organismo que, incluso si se restableciera la paz en la región, podría convertirse de inmediato en un organismo de capacitación cuya aportación en la esfera económica y social imprimiría su sello al proceso de paz.

33. Con respecto al informe del Comisionado General, la delegación jordana desea formular las siguientes observaciones. Los servicios excepcionales proporcionados a los refugiados palestinos se agradecen enormemente. Sin embargo, cabe esperar que esta situación no tenga consecuencias negativas en las operaciones del Organismo en otras regiones. El Organismo habrá de establecer un plan que tenga por objeto responder a las necesidades expuestas por el Secretario General en su informe (S/19443) y reforzar su presencia en Cisjordania y Gaza para proteger, en la medida posible, a los habitantes de las prácticas represivas israelíes. El Organismo también tendrá que redefinir el umbral de pobreza absoluta a la luz de los últimos acontecimientos y proporcionar servicios, aunque sea limitados, a los no refugiados. La creación de una nueva oficina de planificación y de evaluación de los programas en el Organismo es una medida atinada. Es lamentable que no se haya podido volver a trasladar la sede del Organismo al Líbano.

34. El plan a mediano plazo (1989 a 1991) parte de la hipótesis de un crecimiento nulo de los gastos de funcionamiento, lo que arriesga convertirse en una carga suplementaria para los gobiernos de los países huéspedes y los funcionarios del Organismo. Además, el hecho de que el Organismo haya tenido que reducir considerablemente sus proyectos de construcción por las enormes dificultades financieras experimentadas estos últimos años es una cuestión de graves consecuencias que conviene examinar urgentemente.

35. La delegación de Jordania lamenta el fallecimiento de algunos funcionarios del Organismo y presenta su más sincero pésame a las familias de los desaparecidos. Asimismo, desea felicitar a los dos funcionarios que acaban de ser liberados por sus secuestradores en el Líbano. Además, reitera su condena de las medidas tomadas

(Sr. Salah, Jordania)

por Israel para entorpecer el buen funcionamiento del Organismo, como la prohibición a las ambulancias del Organismo de penetrar en los campamentos, la detención y el maltrato dado a funcionarios, el corte de las líneas telefónicas que unían la sede de Viena con la oficina regional de Gaza desde marzo de 1988 y la ocupación de determinados locales del Organismo.

36. El Sr. BEDOUI (Egipto) dice que durante los últimos 11 meses se ha puesto de manifiesto el carácter odioso de la ocupación de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza por Israel. Los sucesos de los años anteriores permitían prever claramente que la pesadilla de la ocupación y los padecimientos del pueblo palestino llevarían antes o después a la explosión actual.

37. Como subrayó el Comisionado General en su informe (A/43/13 y Add.1), la situación se ha deteriorado gravemente en los territorios ocupados, donde las autoridades israelíes se esfuerzan por romper la resistencia admirable del pueblo palestino por todos los medios, librándose a prácticas que repugnan a la conciencia humana y que exigen la condena enérgica de la comunidad internacional.

38. La delegación egipcia habría deseado limitarse a los aspectos técnicos de las operaciones de socorro en los territorios ocupados, pero considera que es necesario señalar a la atención la trágica situación imperante en los campamentos de refugiados palestinos del Líbano, los ataques de que son víctimas sus habitantes y los intentos para impedir al OOPS que cumpla su misión.

39. La situación que reina en los territorios ocupados es aún más preocupante. La delegación egipcia apoya los esfuerzos del Organismo para seguir los acontecimientos que se desarrollan en esos territorios, informar a la comunidad internacional, representada por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, de las medidas de represión a las que recurren las autoridades de ocupación, y hacer recuento de las víctimas de las brutales intervenciones de las fuerzas de ocupación. La función desempeñada por el OOPS es aún más útil en la medida en que Israel se niega a enviar misiones de encuesta a los territorios ocupados e impide a los representantes de la prensa internacional trasladarse a esos lugares. A este respecto, conviene intensificar la cooperación entre el OOPS y el Comité de la Cruz Roja Internacional, con objeto de señalar a la atención de la opinión pública todas las prácticas israelíes que van en contra de las disposiciones de los convenios internacionales y de la Carta de las Naciones Unidas.

40. En 1987 el Organismo desplegó numerosos esfuerzos para seguir garantizando la prestación de servicios de calidad a los refugiados en el Líbano, la Ribera Occidental y Gaza. A este respecto, la delegación egipcia desea rendir homenaje al Comisionado General que ha ayudado al Organismo a llevar a buen fin su reestructuración y hacer frente a los problemas financieros. Asimismo, manifiesta su agradecimiento a los funcionarios y empleados locales que han seguido desempeñando su trabajo, pese a que algunos de sus colegas han sido víctimas de los actos de agresión perpetrados contra el pueblo palestino. En vista del aumento de las cargas financieras del Organismo, tanto para la ejecución de los programas de asistencia como de los programas de socorro de emergencia, es necesario que la comunidad internacional aporte contribuciones más importantes, en particular los más ricos de sus miembros. A este respecto, Egipto observa con inquietud la

(Sr. Bedoui, Egipto)

disminución de las contribuciones de determinados donantes precisamente cuando el Comisionado General prevé que el Organismo tendrá dificultades financieras después de 1988.

41. Los actuales sucesos permiten prever que el levantamiento que sacude a los territorios ocupados no terminará sino cuando el pueblo palestino haya recuperado sus derechos nacionales. A la vez que agradece los esfuerzos del Organismo para atenuar los sufrimientos de los refugiados, la delegación egipcia opina, al igual que la Comisión Consultiva del OOPS, que en el marco de los esfuerzos realizados para desarrollar la economía de los territorios ocupados, el Organismo podría procurar coordinar las iniciativas económicas y sociales para satisfacer las necesidades prioritarias de la población palestina. Por lo tanto, como primer paso, apoya la armonización de los esfuerzos de los principales organismos de desarrollo que operan en la región.

42. Convencido de que la persistencia de Israel en ocupar las tierras que no le pertenecen no puede sino crear nuevos padecimientos, Egipto pide encarecidamente a la comunidad internacional que garantice un mínimo de protección a los refugiados palestinos a la espera de una solución política que permita al pueblo palestino recobrar sus derechos legítimos. Semejante solución exige que Israel renuncie a su política de opresión y que se convenza de que no podrá reprimir el levantamiento y seguir ocupando a la fuerza los territorios palestinos. Además, es necesario que declare estar dispuesta a participar en las negociaciones, en el marco de una conferencia internacional, a fin de concluir acuerdos que ofrezcan garantías a todas las partes interesadas, aseguren la retirada de Israel de los territorios ocupados y permitan al pueblo palestino ejercer su derecho a la libre determinación.

43. El Sr. YU (China) dice que, desde hace un año, se han producido cambios importantes en la situación de los refugiados palestinos, en particular en la Ribera Occidental y Gaza. El pueblo palestino, no pudiendo soportar por más tiempo la ocupación israelí, se ha lanzado a una lucha a ultranza a fin de conseguir que le sean restituidos sus derechos nacionales. El Gobierno israelí, despreciando las normas del derecho internacional, ha recurrido a la represión y causado numerosas víctimas entre los palestinos. Las condiciones de vida de los residentes palestinos, se han deteriorado aún más, en particular las de los refugiados. En estas condiciones difícilísimas, el Organismo ha seguido proporcionando ayuda de emergencia y socorro a los refugiados y, gracias a sus esfuerzos, se han atenuado los sufrimientos de los palestinos. Sin embargo, el funcionamiento del Organismo ha tropezado con otras dificultades. Las autoridades israelíes se han negado a dejar penetrar material de socorro del Organismo en los territorios ocupados. Se ha producido un aumento del número de violaciones de los privilegios y las inmunidades del Organismo, determinados funcionarios han sido detenidos y las escuelas que administra han tenido que ser cerradas.

44. La delegación china manifiesta su gran simpatía por los refugiados palestinos y su admiración por la dedicación del personal del Organismo. Lamenta los actos del Gobierno israelí y pide a las autoridades israelíes que pongan fin inmediatamente a sus prácticas ilegales y permitan al Organismo desempeñar sus funciones. La evolución de la situación en los territorios ocupados ha demostrado claramente que la cuestión de los refugiados de Palestina no podrá resolverse sino

(Sr. Yu, China)

cuando se restablezcan los derechos inalienables del pueblo palestino y se llegue a un arreglo general y justo de la cuestión del Oriente Medio. La convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio es un medio apropiado para llegar a un tal arreglo, y China seguirá esforzándose para persuadir al Gobierno israelí de que acepte que se organice semejante conferencia.

45. A China le preocupan profundamente las dificultades financieras con que tropieza el Organismo. Considera que se podrían obtener fondos por numerosos medios y espera que todos los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales aumenten sus contribuciones al Organismo. El Gobierno chino seguirá apoyando las actividades del Organismo y proporcionando asistencia al pueblo palestino por vía bilateral.

46. El Sr. SHIHABI (Arabia Saudita) dice que el Organismo de Socorro es una de las consecuencias indirectas de la creación de la entidad israelí, que se vio precedida por masacres y actos de terrorismo con objeto de intimidar a los habitantes árabes, reduciendo a algunos de ellos a la situación de refugiados. La misión de corta duración que en 1949 se pidió asumiera al Organismo de Socorro ha durado demasiado tiempo y corre el riesgo de prolongarse por tiempo indefinido. En realidad, las tareas que el Organismo tiene que desempeñar no hacen sino multiplicarse, dado que las violaciones y los actos de agresión sionistas no han cesado nunca.

47. La delegación saudita celebra los esfuerzos desplegados por el Organismo para garantizar los fondos necesarios para las actividades en favor de los refugiados de Palestina, sobre todo en materia de educación y formación de los jóvenes, y recuerda a todos los que apoyan a Israel que gracias a tales actividades los palestinos no han sucumbido al extremismo, último recurso de los desesperados.

48. La ferocidad de la represión sionista, de la que sólo se tenía una ligera idea en años anteriores debido a la censura israelí, ha salido claramente a la luz del día en los últimos 11 meses gracias al levantamiento heroico del pueblo palestino en los territorios ocupados. El pueblo palestino paga un impuesto de sangre porque quiere oponerse a la represión y al terror y conquistar sus derechos. A este respecto, conviene remitirse al informe del Comisionado General (A/43/13 y Add.1) para hacerse una idea del pesado tributo pagado por el pueblo palestino.

49. Esta situación ha hecho que los servicios humanitarios del Organismo estén cada vez más solicitados. Sin embargo, las autoridades sionistas no dejan en paz ni tan siquiera al Organismo de Socorro y, alegando razones de seguridad, entorpecen su buen funcionamiento y le impiden garantizar la prestación de servicios a los refugiados. Los enlaces telefónicos entre la sede del Organismo en Viena y su oficina regional en Gaza dejaron de funcionar el 16 de marzo de 1988, y las autoridades israelíes han negado la entrada por el puerto de Ashod de víveres y suministros médicos, obligando al Organismo a dirigirlos al Líbano.

50. La comunidad internacional tiene que pedir cuentas a Israel y responsabilizarle de las consecuencias derivadas de sus acciones. No debe ahorrarse esfuerzo alguno para atenuar los sufrimientos de las víctimas del terrorismo sionista. Asimismo, hay que señalar a la atención las consecuencias de las tergiversaciones con respecto al apoyo que debe prestarse a las operaciones

(Sr. Shihabi, Arabia Saudita)

del Organismo de Socorro, que tienen por objeto calmar el rencor de los refugiados para con los causantes de su desgracia. La apatía de la comunidad internacional, que no ha cumplido su promesa de devolver a los refugiados palestinos sus derechos y garantizar su regreso, refuerza aún más este sentimiento.

51. El informe del Comisionado General rinde cuentas, con cifras, de los esfuerzos incansables del Organismo de Socorro. El hecho de que el número total de refugiados palestinos inscritos en el Organismo de Socorro ascienda a más de 2 millones de personas da fe de la importancia de la función desempeñada por el Organismo, constituye un balance abrumador para los opresores y sus agentes y pone en guardia a la comunidad internacional contra el peligro de dejar que el problema palestino se perpetúe. A este respecto, el levantamiento del pueblo palestino es una respuesta elocuente al desafío sionista, que pone de manifiesto los crímenes israelíes.

52. El apego del árabe a sus tierras es un componente esencial de su patrimonio cultural, espiritual y moral. Quienes sueñan con expulsar a los árabes de su tierra como si se tratara de una simple operación turística harán bien en no subestimar el apego visceral del árabe a la tierra de sus antepasados, incluida Palestina. Aquellos que en la Asamblea General se apresuraron en dar una tierra árabe a no árabes para satisfacer a los sionistas, manteniendo la ilusión de que se trataría de una simple excursión que terminaría por convertirse en hecho consumado, cometieron un error histórico que es necesario corregir para arreglar la situación en la región.

53. El Sr. AYUB (Pakistán) dice que en su informe (A/43/702), el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo señaló a la atención que gracias a la generosidad de los donantes tradicionales, el Organismo ha podido mantener su programa ordinario de servicios. Sin embargo, el programa de construcción no ha recibido contribuciones suficientes, lo que ha producido un nuevo deterioro de las escuelas y de los demás locales del Organismo. Teniendo en cuenta la urgencia de este problema, la delegación del Pakistán apoya las conclusiones del Grupo de Trabajo de que deberían pagarse contribuciones suplementarias especiales para los proyectos de construcción, sin que ello influya en sus contribuciones al fondo ordinario. El Grupo de Trabajo observa con preocupación que los ingresos de 1988 acaso no basten para cubrir el costo del mantenimiento de los servicios. Por su parte, el Pakistán seguirá haciendo todo lo que esté a su alcance para financiar las actividades del Organismo, aunque en la actualidad no se encuentre en medida de aumentar su contribución.

54. Pese al agravamiento de la situación en el Líbano y en los territorios ocupados, el Organismo ha cumplido su tarea de manera ejemplar, y es loable su contribución a las operaciones de socorro así como a los sectores esenciales de la salud, la educación y la capacitación profesional. El Pakistán lamenta que numerosos funcionarios del Organismo hayan sido arrestados o detenidos sin acusación. Según un artículo aparecido en The New York Times, 37 funcionarios siguen detenidos en Gaza, y 10 en la Ribera Occidental. El Pakistán lamenta asimismo que durante el año transcurrido cuatro agentes hayan resultado muertos, lo que aumenta a 33 el número total de funcionarios muertos en el Líbano desde 1982.

(Sr. Ayub, Pakistán)

55. El informe del Comisionado General contiene una somera cronología de acontecimientos, y los presentimientos manifestados por el Comisionado General en su anterior informe han sido confirmados por los sucesos de este año. La situación sin salida en la solución de los problemas palestinos ha provocado un levantamiento que todavía se mantiene. Las medidas de represión de las autoridades israelíes han producido la muerte de más de 200 palestinos, y otros 8.000 han resultado heridos. El cierre prolongado de las escuelas del Organismo para los niños palestinos de los territorios ocupados da lugar a preocupación por el futuro de estos jóvenes. El Comisionado General ha declarado que consideraciones de seguridad justificaron en parte el cierre de los centros docentes, pero la principal consecuencia de ello es que una generación de niños palestinos no puede ejercer su derecho fundamental a la enseñanza.

56. A causa del levantamiento, se ha pedido al Organismo que proporcione asistencia general a los refugiados en los territorios ocupados. En la situación actual, los palestinos de la Faja de Gaza y de la Ribera Occidental necesitan un socorro cada vez mayor para poder hacer frente a las dificultades creadas por medidas de represión tales como el toque de queda, la demolición de viviendas y otras formas de castigo colectivo. Al proporcionar el mínimo de servicios esenciales, el Organismo ha desempeñado desde su creación una función indispensable en una situación trágica. Es indispensable que el Organismo no solamente continúe sus programas de asistencia humanitaria en favor de los refugiados de Palestina, sino que proporcione ayuda humanitaria a los no refugiados y que, en coordinación con otras organizaciones internacionales y organismos de beneficencia, contribuya a señalar las violaciones de los derechos civiles y de los derechos humanos fundamentales en los territorios ocupados. También hay que mencionar el papel desempeñado por el UNICEF con su programa ampliado de vacunación, que ha permitido reducir la frecuencia de las enfermedades transmisibles.

57. Israel, que es la causa fundamental de los padecimientos del pueblo palestino, se ha arrogado el derecho de aterrorizar a los palestinos dondequiera que se encuentren. La extensión del conflicto al Líbano ha desencadenado nuevos sufrimientos para el pueblo libanés, así como para los palestinos que residen en el Líbano. Sin embargo, Israel debería saber que un pueblo decidido a permanecer libre nunca puede ser subyugado. La comunidad internacional no debe tolerar las violaciones flagrantes de los derechos del pueblo palestino. Con miras a encontrar una solución justa a los problemas del Cercano Oriente, es necesario garantizar el regreso de los refugiados palestinos a sus hogares y el restablecimiento del derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado. Hasta que se encuentre una solución justa, equitativa y permanente, la comunidad internacional tiene el deber de asumir sus responsabilidades para con el pueblo palestino y satisfacer sus necesidades esenciales. En este contexto, la delegación del Pakistán apoya la importante función desempeñada por el Organismo con objeto de proporcionar servicios esenciales a los palestinos.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.